



**INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
COMPAÑÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA HOLDINGS, S.A.
SOBRE LA MODIFICACIÓN DE
LOS ARTÍCULOS 3.1, 3.2, 14.1, 14.3, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7 Y 33.1 DE SU REGLAMENTO**

El 20 de julio de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la nueva Política de Sostenibilidad, definiendo y estableciendo los principales compromisos y directrices de gestión y control que habrán de seguirse en materia de sostenibilidad. En concreto dicha Política regula, en particular, un nuevo sistema de gobernanza de la compañía para los asuntos relativos a la sostenibilidad con referencia expresa a las funciones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración con fecha 27 de septiembre de 2023 aprobó el texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración recogiendo las modificaciones de los artículos relativos al nuevo nombre de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (antigua Comisión de Auditoría y Control) (artículos 3.1, 3.2, 14.1, 14.3, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.7 y 33.1), así como el refuerzo de las funciones de dicha Comisión en materia de sostenibilidad (artículo 16.2).

A la vista de lo anterior, se acuerda por el Consejo de Administración someter a información de la Junta General la modificación de los artículos anteriormente citados del Reglamento del Consejo de Administración

El presente Informe se aprueba por unanimidad del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y se unirá al Acta de la Junta General.

Leganés, a 14 de diciembre de 2023

La Consejera Secretaria,
María Echenique Moscoso del Prado